



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 12 SEP 2023

DECRETO: Nº P 4 1 7 3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Francisca Aranda Muga	03 horas 14:00hrs. A 17:00hrs.	30/08/2023
Jennifer Azocar Vera	02 horas 14:00hrs. a 16:00hrs.	08/09/2023
Jimena Contreras Meneses	01 hora 08:30hrs. a 09:30hrs.	05/09/2023
Pablo Cueto Azocar	02 horas 14:00hrs. a 16:00hrs.	08/09/2023
Hernan Hormazabal Garces	06 horas 14:00hrs. a 20:00hrs.	09/09/2023
Cecilia Jofre Leiva	02 horas 17:00hrs. a 19:00hrs.	06/09/2023
Constanza Lagos Cisterna	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	07/09/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	08/09/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	11/09/2023
Achly Mella Silva	12 horas 20:00hrs. a 08:00hrs.	04/09/2023
Mallory Neira Pereira	05 horas 12:00hrs. a 17:00hrs.	07/09/2023
Sofia Olmedo Vasquez	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	04/09/2023

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Jocelin Rios Molina	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	04/09/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	05/09/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	07/09/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	08/09/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	04/09/2023
Daniela Varas Sanchez	02 horas 08:00hrs. a 10:00hrs.	01/09/2023
Diana Vera Diaz	02 horas 08:00hrs. a 10:00hrs.	22/08/2023
	12 horas 10:00hrs. a 22:00hrs.	12/09/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



FECHA 12 SEP 2023

DECRETO N° P: 4173

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 13 SEP. 2023

FECHA SALIDA: 14 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL